



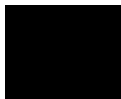
FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/11/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
22/11/2024



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2024, y la modificación al mismo aprobada por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la Campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH"

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, así como la correspondiente retención de crédito y los informes de fiscalización emitidos por la Intervención de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 ambos en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente y por ende de la Campaña objeto del presente.

Tercero. El Informe- Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Protocolo, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

Con la presente campaña se quiere divulgar el servicio de jardinería de Valentia Emplea en la provincia de Huesca, especialmente en las zonas del Aragón Oriental en las que Valentia tiene presencia y cuya implantación es reciente.

El objetivo de la campaña es generar nuevas oportunidades de negocio que contribuyan a la creación de empleo para personas con discapacidad en el entorno rural.

Se contempla en la campaña programas divulgativos en radio y publirreportajes en papel y digital.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto N° 3968 de 22/11/2024 "Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidades sociales" - SEGRA 824099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWPY CYZZ QKV2 LUQM

Copia electrónica parical auténtica Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidad - SEFYCU 5438278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/11/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
22/11/2024



Gabinete
de Presidencia

Los importes que les corresponden a cada canal de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 4.979,15 € de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 1.833,15 € distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa El Cruzado Aragonés-Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", consistente en la inserción de una página (255mm ancho x 338,80mm alto), por un importe base de 395,00 €, siendo el IVA de 82,95 €, lo que hace un total de 477,95 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

2.- Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino 14, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "Alegría de Monzón", consistente en la inserción de una página (220mm x 275mm), por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

3.- Adjudicar a la empresa Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED] con DNI [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de una página (220mm x 275mm), por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

4.- Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós 5, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de una página (220mm x 275mm), por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto N° 3968 de 22/11/2024 "Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidades sociales" - SEGRA 824099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWPY CYZZ QKV2 LUQM

Copia electrónica parical auténtica Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidad - SEFYCU 5438278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortegosa
22/11/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
22/11/2024



Gabinete
de Presidencia

que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

5.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L.U., con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta nº 6 Bajo, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de una página (172 ancho x 244 alto), por un importe base de 220,00 €, siendo el IVA de 46,20 €, lo que hace un total de 266,20 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 2.541,00 €, distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50.001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "Cadena SER Oriental", consistente en la realización de programas, entrevistas y microespacios, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

2.- Adjudicar a la empresa Diferente & Distinto S.L., con domicilio en Calle Corona de Aragón 15, 1º C 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B04937454, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "Cope Alto Aragón", consistente en la realización de programas, entrevistas y microespacios, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

3. Adjudicar a la empresa Ixalencas S.L. con domicilio en C/ Santa Bárbara 7-1º, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B50742048, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "Onda Cero Cinca", consistente en la realización de programas, entrevistas y microespacios, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

4.- Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto N° 3968 de 22/11/2024 "Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidades sociales" - SEGRA 824099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWPY CYZZ QKV2 LUQM

Copia electrónica parical auténtica Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidad - SEFYCU 5438278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortegosa
22/11/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
22/11/2024



Gabinete
de Presidencia

medio de comunicación "Esradio", consistente en la realización de programas, entrevistas y microespacios, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

MEDIOS DIGITALES por un importe de 605,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a Víctor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED] con DNI [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH" en el medio de comunicación digital "www.diariodelbajocinca.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

2.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L., con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Apoyo publicitario a iniciativas de entidades sociales patrocinadas por DPH", en el medio de comunicación "www.ganasdevivir.com", consistente en la insercción de contenido patrocinado de la campaña, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será del 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 4.979,15 € con cargo a la aplicación presupuestaria Publicidad. Servicios Sociales. 13.2310.22602, RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una única factura conformada por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto N° 3968 de 22/11/2024 "Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidades sociales" - SEGRA 824099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWPY CYZZ QKV2 LUQM

Copia electrónica parical auténtica Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidad - SEFYCU 5438278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
25/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
22/11/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
22/11/2024



Gabinete
de Presidencia

administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto N° 3968 de 22/11/2024 "Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidades sociales" - SEGRA 824099

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AWPY CYZZ QKV2 LUQM

Copia electrónica parical auténtica Decreto aprobacion apoyo a publicitario a iniciativas de entidad - SEFYCU 5438278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5